

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

127**MADRID NÚMERO 21****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Avilés Navarro, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 213 de 2011-M de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don René Hinojosa Pozo, don Ricardo Beltrán Antonio, don Pedro Rodrigo Clemente, don Francisco Javier Martín León, don Juan Vicente Martín León, don José Luis Moreno Cabanillas, don Eduardo Pacheco Quispe, don Desiderio Romero González, don Adil Rais, don Lorenzo José Barragán Bermejo y don Dante Daniel Ventura, contra la empresa “Hormafor, Sociedad Limitada”, sobre cantidad, se ha dictado en el día de la fecha auto de ejecución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia firme de fecha 13 de mayo de 2011 a favor de la parte ejecutante don René Hinojosa Pozo, don Ricardo Beltrán Antonio, don Pedro Rodrigo Clemente, don Francisco Javier Martín León, don Juan Vicente Martín León, don José Luis Moreno Cabanillas, don Eduardo Pacheco Quispe, don Desiderio Romero González, don Adil Rais, don Lorenzo José Barragán Bermejo y don Dante Daniel Ventura, frente a “Hormafor, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por importe de 72.635,33 euros de principal, de los que corresponden a cada uno de los ejecutantes las cantidades siguientes:

- A don René Hinojosa Pozo: 6.818,91 euros.
- A don Ricardo Beltrán Antonio: 5.490,84 euros.
- A don Francisco Javier Martín León: 6.762,38 euros.
- A don Juan Vicente Martín León: 7.155,16 euros.
- A don Desiderio Romero González: 7.155,16 euros.
- A don José Luis Moreno Cabanillas: 7.427,73 euros.
- A don Eduardo Pacheco Quispe: 7.078,12 euros.
- A don Adil Rais: 7.218,29 euros.
- A don Lorenzo José Barragán Bermejo: 9.020,44 euros.
- A don Dante Daniel Ventura: 8.508,30 euros.

Más otros 7.263,53 euros de intereses provisionales y 7.263,53 euros de costas provisionales.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Hormafor, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 29 de julio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/31.717/11)